

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL  
PERÍODO DE GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI  
(Sesión Reservada)**

**Audio N.º 2  
SESIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA**

**TRANSCRITO EL LUNES 7 DE JULIO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

*—A las 11 horas y 12 minutos, se reanuda la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a retomar la reunión, siendo las 11 y 12 minutos, siempre en la sala de la Oficina Descentralizada del Congreso de la República, de la ciudad de Moquegua.

Y en esta oportunidad vamos a recibir al doctor Julio Aráoz, quien ha sido invitado a la comisión para que pueda respondernos algunas preguntas, no sin antes tomarle el juramento correspondiente.

Doctor Julio Aráoz Anchaize, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Sí, juro.

Y creo que es importante que jure por el pueblo que me dio esta profesión, y siempre hemos estado identificados con los intereses del pueblo de Moquegua y del Perú.

**El señor PRESIDENTE.**— Si así lo hiciera, que Dios y la patria os premien; en caso contrario, os lo demanden.

Le vamos a pedir sus generales de ley. Su nombre completo, por favor, doctor.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Mi nombre es Julio Aráoz Anchaize, natural del Cusco. Mi padre ya ha muerto, mi madre vive en el Cusco. Tengo 47 años de edad, tengo 22 años de profesión como abogado y me encuentro ya prácticamente trabajando 20 años en Moquegua.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Su dirección actual?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Mi dirección es en la Urbanización Hospitalaria G-11.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Su DNI?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Mi DNI es el 04416862.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Su grado de instrucción?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Abogado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Su colegiatura?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Mi colegiatura actualmente en el Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua es el 063.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, ¿nos podría precisar si desea la presencia de un abogado?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, no. Soy abogado y puedo responder las preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero darle el marco, en todo caso, en el cual estamos solicitándole nos responda algunas preguntas.

Las facultades que tiene esta comisión fueron entregadas por el Congreso de la República a finales del mes de diciembre de 2002 y que tienen como objetivo cumplir con las conclusiones y recomendaciones de las cinco comisiones investigadoras anteriores sobre los actos y delitos de corrupción que se cometieron en la década del 90 al 2000.

El tema que hemos visto necesario investigar es el tema de la ejecución de los proyectos especiales y en particular el de la Región Moquegua, el Proyecto Especial Pasto Grande. Sobre este tema, y que además usted, en el año 1999, formulara una denuncia, es que ha sido convocado para que nos responda. Este es el ámbito y el tema por el cual lo hemos invitado.

Doctor Julio Aráoz Anchaize, ¿nos puede explicar la denuncia que usted presentara en marzo del 99?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Sí, efectivamente, yo tengo acá un documento de fecha 11 de febrero de 1999, cursada por el doctor Vladimiro Somocurcio Zúñiga, decano del Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua, donde este oficio solicita apoyo por parte del Colegio de Ingenieros Departamental de Moquegua, ingeniero Segundo García Muñoz, donde solicita un apoyo al Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua. En esa época yo era representante, miembro del Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua.

Y ante el pedido del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Moquegua, mi persona recibe documentos sustentatorios con el cual procede a hacer, como miembro del Colegio de Abogados, la denuncia correspondiente el 8 de marzo de 1999.

Esta denuncia es presentada a la Fiscalía Provincial de Mariscal Nieto, donde prácticamente el fiscal admite la denuncia correspondiente y solicita, tal como en la denuncia está expresada, la presencia de peritos, ingenieros especializados en construcción y, asimismo, en hidráulica.

Sin embargo, a pesar que se me notificó para concurrir al Proyecto Pasto Grande, al mismo proyecto, porque quien habla había recorrido todo el trayecto caminando todo el canal de Pasto Grande, conjuntamente con el señor Badoño, ingeniera Ana María Escobedo, el decano del Colegio de Ingenieros, Segundo García Muñoz, y otros ingenieros que no me acuerdo ahorita su nombre, que vinieron de visita del Cusco e hicieron su recorrido.

Entonces, ellos comenzaron a anotar de extremo a extremo cómo se presentaba el canal. Entonces, en base a esas evaluaciones y datos que se han dado, procedimos a hacer la denuncia correspondiente, y en base a las copias que tengo, informe técnico de la comisión del Colegio de Ingenieros, documentos originales que fueron presentados a la Fiscalía Provincial de Mariscal Nieto.

Sin embargo, la Fiscalía Provincial de Mariscal Nieto ha venido soslayando, ha venido retardando esta investigación, no se ha hecho en forma inmediata. Me ha solicitado como persona, como colegio, que nosotros nombremos peritos, que nosotros paguemos a los peritos; sin embargo, el colegio en ese momento no tenía los medios económicos.

He coordinado con el doctor Vladimiro Somocurcio, y finalmente me citaron para concurrir en forma personal a la fiscalía; pero en forma oculta ellos concurren al puesto sin mi presencia. Porque el señor Pizarro, de Pasto Grande, dio las facilidades al fiscal, no así a mi persona, para poder ir con otros ingenieros.

Entonces, esto ha dado lugar que la denuncia sea prácticamente, que no se actúe los ingenieros, peritos contables, administrativos, no se hiciera. Entonces, el fiscal dispone archivar el proceso.

Frente a esto, siempre en representación del Colegio de Abogados, presentamos una queja ante el fiscal superior de Tacna. Y el fiscal superior de Tacna le ordena que amplíe la denuncia, que necesariamente tengan que concurrir los ingenieros.

Entonces, es recién que el fiscal provincial de ese entonces, el fiscal Manuel Alarcón Miranda, procede a señalar los peritos, unos peritos de Tacna.

¿Por qué? Porque yo solicité que no fuera ni un ingeniero de Moquegua, porque frente a la denuncia que hicimos sacaron en diferentes periódicos, como es el caso, por ejemplo, en este periódico *El Observador*, comenzaron de repente, como se dice en el argot criollo, a saltar todos los ingenieros que habían trabajado en Pasto Grande. Y sacan un pronunciamiento en diferentes periódicos, como son el ingeniero Martín Vizcarra, el ingeniero Carlos Estremadoyro, el ingeniero César Yufra, el ingeniero Antonio Salinas, el ingeniero José Merma, el ingeniero Páucar Tito, el ingeniero Marite Díaz, César Vizcarra, así como Mario Coaguila y otros ingenieros.

¿Qué pasa? Inmediatamente, frente a esta denuncia, llaman a unas elecciones en el Colegio de Ingenieros para sacarlo al ingeniero Segundo García. ¿Por qué? Porque el ingeniero Segundo García era decano del Colegio de Ingenieros y así que el señor Martín Vizcarra logra su propósito, con estos ingenieros, de sacar a los ingenieros quienes habían denunciado sobre este problema en Pasto Grande.

Sin embargo, en esos pronunciamientos a nivel general ellos dicen que Pasto Grande está normal, que Pasto Grande no tiene ningún desperfecto, no hay daños, que está bien hecho el proyecto. Entonces, ellos, de acuerdo a su conocimiento técnico, indican, conforme al periódico, que todo está normal y ante la ciudadanía comienza a salir la discusión sobre Pasto Grande.

Entonces...

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Aráoz, si usted, después de describirnos cómo ha sido el proceso que originara esta denuncia, como tengo entendido, usted nos va a dejar, si es que lo desea, una copia de este documento que el Colegio de Ingenieros le remite para que usted apoye esta denuncia.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es. Yo le voy a dejar, acá tengo todo, lo he traído.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos mucho.

¿Así empieza el proceso?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así.

**El señor PRESIDENTE.**— Y yo lo que quería preguntarle era, digamos, la denuncia en qué consistía, en el tema de fondo.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— El tema de fondo era el delito de peculado, concusión y delito contra los deberes de función, administración pública, específicamente dirigido contra Gilberto Pizarro Serván y otros que resulten responsables, porque en este caso pasaron varios directores en Pasto Grande.

Entonces, la denuncia, como le digo, ha demorado pues casi dos años.

**El señor PRESIDENTE.**— Estas denuncias se hacen después de inaugurado este importante proyecto el año 95, es decir, se produce sobre una obra que estaba recientemente inaugurada, cuatro años habían pasado ¿no?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Tres años.

**El señor PRESIDENTE.**— Verdad, tiene razón, porque es en marzo.

Y qué anomalías, digamos más de los detalles técnicos que usted nos puede señalar, que propiciaron estas denuncias por estos delitos que usted nos ha dicho.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Propiciaron, sobre todo, que cuando fuimos al mismo lugar de los hechos, fuimos con fotógrafos, camarógrafos, fuimos con profesionales, como son el ingeniero Tapia Cosi, presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos, responsable del Capítulo de Ingenieros Agrónomos; la ingeniera Ana María Escobedo Mayta, presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles; el ingeniero Segundo García Muñoz, también decano del Colegio de Ingenieros, como observador; mi presencia como miembro del Colegio de Abogados; el señor Guido Badoino Acervo, presidente de \*Iniprofe\*, miembro; el señor Marco Casani, como camarógrafo, miembro de apoyo, y el profesor Juan Revilla, fotógrafo, miembro de apoyo de mesa, y también fue el señor Zenón Cuevas Pari, como miembro del \*Cedit\* de Moquegua.

Nos constituimos, y ellos como ingenieros, de acuerdo a su profesión, comenzaron a anotar en los diferentes tramos y las progresivas, como conocen, los hundimientos, filtraciones y los canales como se habían hecho, no lo habían construido como es debido.

Entonces, todos esos documentos se han presentado a la Fiscalía, pero la Fiscalía pues no ha tomado, ha tratado de dilatar el proceso, y finalmente ha logrado que todos estos documentos que se han presentado en originales se tenga que archivar.

Y yo le he hecho un seguimiento, porque posteriormente mi persona ha dejado esto porque he tenido que hacer otra labor como magistrado; entonces, yo he hecho un seguimiento, y usted va a ver en el correspondiente libro de denuncias de la Fiscalía, el denominado Libro de Ingresos y Egresos de Denuncias Penales, a fojas 10 y fojas 100, aparece la forma cómo han dilatado esta denuncia, ampliación tras ampliación. Esta denuncia tiene el número 135-2000 y fue pasado ya automáticamente, una vez que el fiscal superior en múltiples oportunidades ha ordenado la ampliación y que proceda, y recién pasa esta

denuncia el 2 de mayo de 2000, es decir, después de más de un año que se ha hecho la denuncia correspondiente.

Y una vez que ingresa al juzgado, por el Libro de Ingresos de Causas, en la página 22, ingresa con el expediente correspondiente y esto se archiva, porque el procurador no interviene, el fiscal no se preocupa; o sea, prácticamente el fiscal se desentiende del proceso y...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era el fiscal en ese momento?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— El fiscal era el señor Manuel Alarcón Miranda.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Aráoz, entonces la denuncia en la parte técnica consistía en que había, en el canal, una ejecución, digámoslo así, mal en obra.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es, deficiente en todo caso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted podría describir esas características, por favor?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Tengo aquí los datos que ellos tomaron en esa época, una evaluación (2) general y una evaluación específica.

Por ejemplo, ellos decían que la salida de la presa del canal ha sido construida en forma trapezoidal, con el sistema de mampostería y piedra emboquillada, muros laterales se han aumentado altura 0,60 centímetros con un concreto simple; concreto simple 0,20 m, para tener, según el proyecto, una capacidad de 9 a 10 metros cúbicos por segundo, discurriendo en la actualidad tres metros cúbicos.

En ese momento, cuando fuimos, era tres metros cúbicos el agua que discurría por el Pasto Grande.

En la progresiva 04 288, 04 680 y 04 700, fisuras y agrietamientos de los muros del canal, especialmente al lado izquierdo y aguas abajo, fotos 2 y 3. También se sacó una fotografía que se presentó a la Fiscalía.

En la progresiva número 04 860 se aprecia la apertura de la junta de dilatación, se observa por debajo del canal, fojas 04, 05.

Es decir, en este caso, en la práctica, en la realidad muchas veces, de repente, a las autoridades los llevan con el vehículo a través del canal, recorriendo el canal, pero solamente por un lado; pero si uno recorre por el canal hacia el rincón o, es decir, hacia el rincón o hacia el cerro, hacia el muro, usted va a ver que cuando la lluvia cae, lava el cerro, o sea, lo corroe, y para abajo se ve como unas piedras, se dice, como unos chupones, que prácticamente el agua en ese momento estaba discurriendo y se veía el cemento en forma de cascarón. Y eso lo decían los ingeniero, que era algo pues imperdonable la forma cómo estaba en ese aspecto en el canal, y esa progresiva dentro del canal.

Asimismo, en el 3, por ejemplo, dice la progresiva 480: se aprecia la apertura de junta de dilatación. Se observa por debajo del canal, foto 3, 4, 5; la progresiva 14 380 y 1400, el canal presenta agrietamientos de gran envergadura que permiten filtraciones del agua y el canal. Se han sacado fotos 7, 8, 9, 10.

Asimismo, en la progresiva 14 180 y otros a lo largo del canal, colectores de corriente totalmente colmatados. Se decía que no había mantenimiento, totalmente abandonados.

La progresiva número 34 500 se observa fisuras, agrietamientos en los muros del canal, foto 11.

Progresiva 44 160 y 44 200 se observa filtraciones en gran proporción a la margen derecha del canal aguas abajo. Ahí también se sacó la fotografía correspondiente.

En la progresiva 44 360, obra de arte colmatada. Asimismo, la progresiva 74 360 existe talud vertical fracturado al lado izquierdo del canal aguas abajo. Asimismo, se observó la vista de ingreso al canal el túnel de \*Ojitedi\*, no presenta obras de arte, desarenador; eso es en cuanto conversaban y anotaban los ingenieros.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, usted está leyendo un documento que registra la visita que se hizo en ese momento, seguramente estará suscrita por los profesionales que en ese momento hicieron el recorrido; ¿podríamos obtener una copia de este documento?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Sí. Efectivamente, acá está, es una copia del original, o sea, del trabajo que ellos han efectuado, pero la original no lo tengo porque yo lo he presentado a la fiscalía.

**El señor PRESIDENTE.**— Y las fotos también están, digamos, en la fiscalía.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Sí, las fotos también están en la fiscalía.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted tiene fotos acá?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Sí, tengo algunas fotos, solamente algunas que han quedado, como ha pasado tanto tiempo, entonces...

**El señor PRESIDENTE.**— Yo le estaba preguntando, doctor Aráoz, en qué consistía, digamos, más el detalle técnico de la denuncia que en marzo del 99 usted ha realizado. Y usted ha definido, ha descrito sobre estos hechos y obviamente vamos a tratar de recoger en lo posible todos los documentos que nos permitan esta importante denuncia que ustedes hicieron.

Lo que yo puedo recoger es que se trataba de una ejecución, digamos, de una obra que después ha sido, en poco tiempo ha sido, digamos, creando agrietamientos, fisuras que comprometen, por lo que he escuchado también, digamos, un estudio previo de suelos, ¿no?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Que supuestamente debieron hacer para evitar esta, digamos, erosión o que con las lluvias se llenara el canal.

La observación era a la mala ejecución de los canales, digamos a la calidad del material, a la técnica empleada, a la falta de criterio técnico, es decir, estudio de suelos previos. ¿A eso refería concretamente la denuncia?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Efectivamente. Porque ellos como ingenieros han efectuado en el campo, in situ, y en base a eso han hecho la denuncia correspondiente. Pero lo más extrañable es pues el hecho cómo archivan el proceso.

Yo pienso que sería necesario que la comisión pida las copias de la Fiscalía Provincial, de la denuncia número 135-2000. Esto está en fojas 100 y 101, en el Libro de Ingresos y Egresos de Denuncias en la Fiscalía Provincial. Y la recepción también del juez, es decir, en el Libro de Ingresos de Causas, en la página 22, con el número 128-2000 se ha archivado el proceso. Y sería necesario solicitar esta documentación del archivo de Tacna, está ahí todo, están los videos, están los documentos, está la forma cómo ha actuado el fiscal, el juez, y últimamente me he visto extrañado que en el Libro de Auto Resolutivos del juez penal no existe ni la resolución de archivo ni la notificación correspondiente que se haya hecho al Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua; entonces, esto trae pues extrañeza de que no hayan actuado con cierta legalidad, en forma regular dentro de lo que dispone la ley en el caso de estas investigaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Cornejo.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Con la venia de la Presidencia.

Doctor, usted está indicándonos de que se ha archivado ya el expediente.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Sí, efectivamente.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Cuándo ha sido ese archivamiento definitivo?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— El 28 de diciembre de 2000. Está en el archivo de Tacna.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Ya, pero ese archivamiento es ya en segunda instancia.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, es un archivo de primera instancia.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Pero fue en consulta a Tacna.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, no fue en consulta, porque, como se ve, ahí en el documento se va a ver de que el fiscal no ha tomado interés, nadie ha tomado, han tratado de soslayarlo el expediente.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Desde el punto de vista estrictamente jurídico, legal, si el fiscal no tomó interés, usted ha explicado de que el fiscal superior le ordena que haga la denuncia.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— El juez acepta la denuncia y se hace el trámite judicial.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— O sea, hay una resolución que sentencia que ya está archivado.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Sí, hay una resolución de archivamiento.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Por eso pues, pero porque el juez ya decidió que no hay delito.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Entonces, en este momento ya eso no se podría abrir porque ya es una causa que ya está con sentencia firme.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Efectivamente. Pero, sin embargo, es necesario, creo, ver cómo se ha llevado este proceso en forma irregular, se va a evidenciar a través de ese proceso solicitando el archivo. Y asimismo se va a ver los documentos con los cuales se ha hecho la denuncia correspondiente.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Ya, está bien, eso es histórico. Pero para hacer otra denuncia es imposible, usted sabe que ya jurídicamente eso es imposible.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— La denuncia tendría que hacerlo, en este caso, el procurador, que no ha intervenido.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Doctor, ¿usted tiene la sentencia última?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, no la tengo.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— No se notificó, dice usted.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No me notificó.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Se quejaron del fiscal o del juez a Odicma, a Ocma o a Control Interno?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, ninguno.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Qué abogado estaba en nombre de la causa?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Yo, personalmente.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Pero usted dijo que se había retirado porque asumió un puesto público.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Pero de ahí supongo que ha asumido el otro decano, porque también salió como decano del Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua el doctor Vladimiro Somocurcio Zúñiga.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Resumiendo, para poder entendernos, la causa, ya el proceso ha sido archivado porque no se ha encontrado delito.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Dos, no ha sido notificado en su oportunidad.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Y se supone que ha habido negligencia o falta de interés, tanto del procurador del Estado, que no ha intervenido, como de los funcionarios que han estado.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Gracias. Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a pedir inmediatamente por escrito el archivo, debe tener el archivo, en Tacna debe estar ¿no?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— En Tacna, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Hay que pedir el archivo.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— El archivo está con el número 128-2000.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Aráoz, ¿por qué cree que las autoridades del Ministerio Público y los juzgados no le dieron importancia a su denuncia o la archivaron?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Porque en ese momento estaba el señor Pizarro, quien ha venido tomando interés, preocupado inclusive, había viajado al Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua

solicitando una constancia de que si se me había autorizado para hacer la denuncia correspondiente.

Y en forma escrita le contestó el Colegio de Abogados que efectivamente se me había autorizado para hacer la denuncia correspondiente.

Entonces, quien tomaba interés para que esto no prospere eran prácticamente estos ingenieros a quienes he mencionado, asimismo, conjuntamente con el señor Wilber Pizarro.

**El señor PRESIDENTE.**— Es decir, además había un interés de algunos ingenieros de bloquear ese tema. ¿Por qué cree usted que estos ingenieros querían bloquear esta denuncia?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Posiblemente, conforme se puede ver en este documento, todos estos ingenieros eran contratistas, subcontratistas en las obras de Pasto Grande. Todos estos ingenieros son los que manejan a nivel de obras.

Por ejemplo, usted puede ver en este documento, en fojas tres, dice: Posteriormente, Seguros Popular y Porvenir desembolsó la suma tanto, en el cual se firmó el contrato tal con el contratista Federico Páucar Tito.

Este ingeniero ha intervenido en esa obra, el ingeniero Vizcarra ha intervenido en esta obra, el ingeniero Merma ha intervenido en diferente contratos; entonces, todos estos ingenieros son los que prácticamente han participado en la obra.

Entonces, inmediatamente cuando se ve, como se dice criollamente, que en la torta donde ellos han participado intervienen otros ingenieros denunciando esta situación, inmediatamente retoman el Colegio de Ingenieros de Moquegua y sacan a los otros ingenieros y comienzan a hostilizarlo, por ejemplo, al decano del Colegio de Ingenieros, Segundo García, tal como hace un informe el ingeniero Tapia.

¿Quién hace esta hostilización? El señor Ítalo Cubas Longa, presidente de CTAR, comienza a hostilizar a este ingeniero para que salga del Colegio de Ingenieros y ellos retoman el Colegio de Ingenieros y actualmente ellos comienzan a manejar todo el Colegio de Ingenieros en las diferentes obras que se realiza a nivel de Moquegua.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted ha mencionado al presidente del CTAR, Ítalo Cubas; ¿el integraba el Colegio de Ingenieros o presiona como autoridad representante del Ejecutivo para que esta denuncia se bloquee?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Presionaba, conforme puede ver en este documento donde me hace llegar: Decano del Colegio de Abogados, solicita apoyo integral. Este ingeniero solicita apoyo porque dice: Es grato dirigirme a usted para presentar mi saludo fraternal gremial y a la vez comprometer su valioso apoyo con un pronunciamiento público sobre la grave crisis administrativa que viene atravesando la Región Moquegua al haber designado al señor Ítalo Cubas Longa como presidente del CTAR Moquegua, sin que reúna los requisitos mínimos y conocimientos amplios de antecedentes de corrupto, inmoral, incapaz en el aspecto técnico-administrativo en el sector agrario como director regional.

De la misma manera, por querer aprovechar del cargo, con fines de hostigamiento a nuestro decano, el ingeniero Segundo García Muñoz, por el hecho supuesto de descubrimiento de falso profesional.

Es decir, este ingeniero venía trabajando debidamente denunciando, inclusive, porque Ítalo Cubas se hacía pasar como ingeniero y no era ingeniero. Entonces, piden apoyo los del Colegio de Ingenieros al Colegio de Abogados para hacer la denuncia correspondiente, (3) y venían siendo hostilizados, y a tal punto que una vez hostilizados a través de la prensa, los periódicos, que salían constantemente contra estos ingenieros, hace pues de que les corta el piso y vuelven estos ingenieros, y actualmente ellos asumieron el Colegio de Ingenieros Filial Moquegua.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Aráoz, lo que estamos tratando de recoger de su denuncia es que usted nos señalaba que la denuncia en la parte de la infraestructura tenía muchas observaciones técnicas, porque había filtraciones, había problemas en el canal mismo.

Pero, además de eso, nos dice que había, en su denuncia, una suerte de presión de algunos ingenieros que además eran contratistas; es decir, yo lo que quiero preguntarle, ¿y la denuncia incluía algún tipo de relación o de, digamos, mala administración en el caso de pagos indebidos, de ampliaciones que no correspondían? ¿Había en la denuncia algo de esto que acabo de decirle?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Se evidenciaba, porque la forma cómo actuaba; porque documentos no había, pero sin embargo se evidencia, pues, cómo ellos actuaban. Porque se evidencia en la misma

declaración que tomamos de Alberto Fujimori, quien expresamente en *24 Horas* habla de que en Pasto Grande se había invertido 150 millones de dólares, él lo dice expresamente que se había invertido en Pasto Grande. Y además ya él iba a dar otros 50 millones para seguir con la obra.

Entonces, en este caso se puede pedir, si no hay los videos y si los videos han desaparecido, ahí en los documentos está Marco Casani, quien tiene los videos correspondientes, y el fotógrafo también, quien es el que tiene las fotos de todo este recorrido que se ha hecho en Pasto Grande.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Aráoz, en el 95 Fujimori inaugura Pasto Grande.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Efectivamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted presenta la denuncia a los tres años, en marzo del 99.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, en tres años no duraron los canales.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es, en tres años. Imagínese, no había servido conforme los ingenieros me informaron, que ni siquiera había regado una hectárea y ya los canales estaban mal. Inclusive, recorrimos con estos ingenieros los canales de Southern. Imagínese que los canales de Southern han sido construidos más antes, si usted hace una comparación, a simple vista, cualquier persona, un ciudadano común...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál es el canal de Southern?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Canales que tiene Southern en la parte alta, a ese nivel...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En la misma zona?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— En la misma zona. Entonces, ¿esos canales cómo es que no se destruyen? Si usted ve unos canales de otras comunidades, ¿cómo es que no se destruyen?

Sin embargo, estos canales a los tres años ya estaban inservibles.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Aráoz, usted hace la denuncia en marzo, la van acumulando seguramente después; pero antes de inaugurar, cuando Fujimori inaugura esta obra en el 95, ¿antes había algún tipo de denuncias? Es decir, ¿los canales funcionaban perfectamente?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, nadie se ha atrevido a denunciar, porque yo que conozca una denuncia, no había ninguna denuncia.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, no solamente es sobre la denuncia, sino del conocimiento que usted tiene de esa época, ¿antes de inaugurar la obra estaban, digamos, mal construidos los canales? ¿Había irregularidades antes del 95?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Cuando hicieron la evaluación los ingenieros, comenzaron a hacer la denuncia correspondiente, me explicaron, en ese momento pasaron un video que había hecho de la Junta de Regantes, de agricultores, donde en realidad el canal también ya anteriormente estaba mal. Entonces, habían deficiencias.

Entonces, lo proyectaron ellos y se vio en ese momento, y en base a esa vista es que también me motivé para hacer la denuncia correspondiente.

**El señor PRESIDENTE.**— Hay una declaración de la presidenta de la Región que señala que Fujimori habría utilizado este proyecto, que no estaba terminado, para la reelección, que eso se produce en el 95; esta comisión investiga precisamente los actos de corrupción y la participación de Fujimori. ¿Cuál es su opinión al respecto?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— A mí me parece que ha pasado como esta denuncia, la han tratado de dilatar a tal punto que después se olvide uno, pase al olvido y se archive.

Prácticamente en mi denuncia yo pensé, inclusive, en usted, yo de alguna manera hago mención en ese aspecto en mi denuncia a la señora Cristala Constantinides y a usted le hago mención, porque en esa época usted era alcalde y, asimismo, era autoridad la señora Cristala, y extrañaba por qué motivo no habían hecho las denuncias correspondientes. Y pido que se cite en la denuncia también a su persona y a la señora Cristala.

Y usted va a ver de que en la denuncia no es citado usted, no es citada la señora Cristala. Entonces, eso



significa que prácticamente el fiscal trató de ocultar y que no participen las personas que en realidad estaban pues encargadas de velar por los intereses de Moquegua.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo quiero contestarle, doctor Julio Aráoz, es difícil ser Presidente de la Comisión de Investigación y también haber participado en este hecho. Lo que trato es de mantener una no solamente consistencia, sino coherencia en el nivel que corresponde.

Sin embargo, puedo dar fe que efectivamente yo hice una inspección y un recorrido en esa época al canal y varios puntos del canal estaban totalmente, digamos, inutilizados, no solamente por derrumbes sino porque las placas protectoras se habían despegado de una capa intermedia impermeabilizadora, y aparentemente la explicación que tuvimos era que esa técnica no funcionaba por el cambio de clima, mucho Sol en la mañana y mucho frío en la tarde, por lo tanto esta condición técnica hacía de que no funcionara ese tema.

Efectivamente, hemos comprobado este hecho. Y creo que es la oportunidad ahora de poder señalar con claridad para que podamos, de alguna manera, deslindar responsabilidades a quien corresponda.

Yo le había preguntado más concretamente, el ex Presidente Fujimori, en la versión de la señora Cristala Constantinides, habría utilizado la inauguración de este proyecto, en el 95, para su reelección, un proyecto que todavía no estaba concluido y que además ya anteriormente, según ella misma dice, como presidenta del frente de defensa, antes de inaugurarse ya había problemas técnicos y usted las remarca en su denuncia en marzo del 99. ¿Fue utilizado como, digamos, campaña electoral?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Efectivamente, eso es lo que hicieron. Inclusive, lo magnificaron tan grandemente aquí en el valle que hubo una fiesta, que la señora Cristala misma fue la que se bañó con el agua que llegó por el río Moquegua; entonces, de alegría estuvo también participando en esa fiesta.

Entonces, esto se utilizó con fines de campaña necesariamente; sin embargo, usted va viendo pues de que no eran las obras como es debido, ¿no?

Y finalmente si hubiera habido infraestructura, situación económica de parte de nosotros, porque nosotros de alguna manera hemos aportado con nuestro medio económico personal y se hizo esta investigación, si hubiéramos tenido un poco de dinero, nosotros hubiéramos mandado de repente a un análisis de estudio de cemento, de la calidad del cemento que habían utilizado para la construcción, y ese estudio pues lo hacen en el correspondiente laboratorio que utilizan los ingenieros. También se solicitó a nivel de la fiscalía, pero no se hizo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién tiene los videos y las fotografías, aparte de las que están en el Ministerio Público?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— En las copias que yo le estoy dando están las personas que tienen, Marco Casani, que es un muchacho moqueguano y, asimismo, el fotógrafo. Pero, sin embargo, también en el archivo de la Fiscalía de Tacna está con el número que le he dado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna pregunta?

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Doctor, definitivamente usted fue el abogado que hace la denuncia, o sea, era la persona que representaba en ese momento al pueblo de Moquegua, por medio del Colegio de Abogados y el Colegio de Ingenieros.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Efectivamente.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Y no fue usted parte del proceso, según lo que entiendo, porque no le notificaron.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es. No fui parte del proceso.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— O sea, solamente fue el fiscal el que tramitó la denuncia a instancia superior obligado por el fiscal superior.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿El procurador vino a ver este asunto?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Desconozco.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Que si nombraron, tampoco.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, tampoco. Pero, sin embargo, el Colegio de Ingenieros Filial

Moquegua puso en conocimiento al Colegio de Ingenieros a nivel nacional, y se escuchó por ahí que hay un ingeniero que estaba por entonces como vicedecano. Entonces, y él, según me comentaba uno de los ingenieros, dijo: uy, esta denuncia no debe de prosperar, porque yo también he hecho la parte primera en ese proyecto, he intervenido y hay que tratar de que no me toquen en esa parte, porque yo he hecho con amarres, con los fierros correspondientes, y no me toquen ese aspecto

Era un ingeniero que fue jefe CTAR o también que estuvo en el Colegio de Ingenieros hace muchos años atrás.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Nos puede decir su nombre?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Ahorita no me acuerdo el nombre, pero, sin embargo, eso dijeron, porque tuvieron un Congreso, el Congreso del Colegio de Ingenieros del Perú en Tacna. Y en Tacna, donde participaron estos ingenieros que han sido hostilizados por Ítalo Cubas, por Dante Subia también, y estos ingenieros comenzaron a conversar y a decir eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quién es el señor Dante Subia?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Dante Subia ha sido jefe de CTAR y el alcalde.

**El señor PRESIDENTE.**— Alcalde del período 99-2003, ¿no?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es, efectivamente. Inclusive, a pedido también del mismo Colegio de Ingenieros se hizo denuncia también en el caso de Indeci, por la situación de la defensa ribereña de Moquegua, donde se ha hecho la denuncia también con fotografías; sin embargo, tampoco el fiscal lo hace prosperar, porque en este caso se denunció a Dante Subia.

Quien también interviene es mi persona, a pedido del Colegio de Ingenieros se hace la denuncia correspondiente. Aquí tengo la copia y hay video también sobre esto.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Doctor, ¿el fiscal que tramita esta causa actualmente sigue laborando en el Ministerio Público?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Ya no labora.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Y el juez?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— El juez, tampoco.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— O sea, ninguna de las dos personas está en estos momentos.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Ya no.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿El fiscal superior de Tacna?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— En esa época, le voy a decir, quien estaba laborando era la doctora Esperanza Catacora, que era esposa de Víctor Cornejo Rodríguez, quien era asesor de Dante Subia e Ítalo Cubas, y era un grupo de personas que gobernaban de alguna manera en Moquegua, directa e indirectamente.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Ella era la fiscal de acá de Moquegua?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, la juez, quien tampoco ya no labora.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Pero, ¿la denuncia pasa a Tacna y el fiscal dispone que se denuncie formalmente?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Regresa nuevamente a Moquegua, se hace la investigación y sube seguramente con un informe de que no hay lugar a denuncia oral.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuando vuelve a Moquegua la investigación, ¿lo citan, doctor?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, no me volvieron a citar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Citan a algún técnico que había suscrito este documento de la denuncia?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Tampoco, no lo citan. Es el caso de usted, como también se ha pedido

que lo citen a usted y citen a la señora Cristala, y tampoco los citan.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Esto sube nuevamente tal como y vino de Tacna, con la opinión negativa del Ministerio Público y del juez de Moquegua?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No, del Ministerio Público, y el fiscal nuevamente, a nivel de fiscalía nomás, nuevamente el fiscal Oscar Patiño Torres, fiscal superior, hace que tenga que ampliar la denuncia.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— O sea, ¿por segunda vez?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Por segunda vez. Usted va a ver que hay una enmarañada en el numeral que le digo, en el Libro de Ingresos y Egresos de Denuncias Penales de la Fiscalía, a fojas 100 y 101, en esa copia hay una enmarañada cómo vuelve, viene y toda una enmarañada. (4) Si pide esa copia, usted va a ver cómo ha actuado la Fiscalía Provincial de Moquegua.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— Pero una cosa es la fiscalía, pero este caso ya no fue de la fiscalía, fue del juez. El juez es el que toma la determinación de que no hay delito.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— Así es. ¿Por qué? Porque en esa época estaba la doctora Esperanza, estaba Ítalo Cubas, estaba Dante Subia y todos ellos trataban siempre de hacer de que esas denuncias no prosperen.

**El señor CORNEJO GÓMEZ-SÁNCHEZ.**— ¿Y en Tacna qué interés tenían sobre este asunto?, ¿ninguno?

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No. Siempre ellos se preocupaban. ¿No le digo que el señor Pizarro viajaba hasta Tacna para ver y tomar interés?

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Aráoz, si usted quiere agregar algo más, puede hacerlo en este momento.

**El señor ARÁOZ ANCHAISE.**— No. Creo que es justo y necesario y es una obligación de todo ciudadano de denunciar, y de lo que me siento satisfecho es de haber cumplido con hacer la denuncia.

Y ahora, más que todo, con la presencia de usted, creo que esto tiene que seguir adelante y sería bueno citar a todos los secretarios de aquellos presidentes de Pasto Grande, porque los secretarios son los que en realidad conocen cómo se ha actuado y ver también el aspecto de los contratos, los niveles de contratos de estos ingenieros, en qué nivel han trabajado todos aquellos que han firmado ese documento, indicando de que Pasto Grande era una maravilla y que en Pasto Grande no pasaba nada.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco mucho su participación en la comisión investigadora, y siendo las 12 y 2 minutos, vamos a levantar la reunión.

Gracias.

—*A las 12 horas y 2 minutos, se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.